

Los Archivos del Dolor en América Latina

*"El pasado no tiene derechos en sí, ha de ser puesto al servicio del presente, así como el deber de memoria ha de quedar sometido al de justicia"¹.
"No hay olvido, hay memoria".*

En América Latina, gran parte de los archivos de derechos humanos se originaron por la necesidad de recolectar información con un sentido de uso inmediato. Las personas requerían de ayuda para proteger el destino de sus familiares detenidos o desaparecidos, y acudían a las organizaciones civiles creadas a tal efecto, llevando un documento de identidad o incluso un retazo de tela de la víctima, como "testimonios de fe" de su existencia.

Al utilizarse éstos como evidencia jurídica requerida para amparar los derechos de las personas, nunca se proyectó que los registros se transformarían en huellas imborrables de una historia que lentamente devela sus múltiples pliegues y que hoy guarda la constancia de cómo se quebró la vida de muchos latinoamericanos.

Dado el contexto histórico que originó los archivos - estados de represión o de dictadura - no existió, como es obvio, una preocupación formal por la preservación de la información depositada. El énfasis por la sobrevivencia de las personas motivó que se concentrara la atención en los sujetos y no en sus vestigios.

Se puede aseverar que fueron las particulares circunstancias de esa época las que fijaron el orden natural de los documentos, el cual, en muchos casos, se conserva hasta nuestros días. Por lo tanto, como lo demuestran todos los procesos de derechos humanos vigentes, a partir de ellos aún es posible recomponer el curso de los procedimientos y prácticas que se aplicaron en América Latina, para detener personas o para hacerlas desaparecer por la fuerza.

Es en estas características de los archivos de derechos humanos donde radica su principal fortaleza, su esencial originalidad y veracidad, y también su inexcusable fragilidad, pues no los sustenta el cumplimiento sistemático de un quehacer archivístico profesional.

Dificultades y Especificidades de la Función Archivística en los Archivos de Derechos Humanos

Es una realidad que los archivos generados por diversos organismos de defensa de los derechos humanos, técnicamente, no siempre satisfacen las características formales concebibles para una entidad documental de archivo, pues el principio de procedencia a veces resulta poco exacto y discernible.

En parte, ello es consecuencia de la suma de una serie de esfuerzos activados por una contingencia y consumidos por la consecución de un objetivo específico: salvar vidas y mantener la esperanza de saber el destino de los desaparecidos.

De ahí que en su gran mayoría los expedientes estén compuestos por variados documentos, que se pueden extender desde un testimonio personal, un recorte de los medios de prensa, una ficha antropomórfica, una presentación judicial, a una fotografía de la víctima.

Otro elemento que afecta a estos archivos es que, en general, no fueron trabajados por profesionales o técnicos archivísticos, sino que en su gran mayoría han sido voluntarios o familiares directos de las víctimas quienes han debido aprender por necesidad - no por

¹ Tzvetan Todorov, La memoria del mal, *El Correo de la UNESCO*, Diciembre 1999.

vocación - a trabajar con documentos que progresivamente incrementaron primero su volumen y ahora su valor. Al hacer esta afirmación, esencialmente estamos pensando en los archivos del "dolor" y no en los archivos del "terror", pues, al menos en Chile y en otros países de Latinoamérica, todavía no se revelan las fuentes de información provenientes de los organismos represivos.

Por último, como la generalidad de estos centros archivísticos pertenece al ámbito privado, existe el riesgo de restricciones a su consulta, lo que por definición se opone al sentido primordial de todo archivo: la accesibilidad. Más aún, al estar cada uno de ellos anclados en distintas ONGs que se ocuparon de recolectar información para defenderse de los autoritarismos existentes, todavía se mantienen fuertes reservas y recelos respecto de sus potenciales usuarios y nuevos interesados en conocerlos y preservarlos.

Mapa de los Archivos de la Región Latinoamericana

Al analizar los registros de derechos humanos que por voluntad o accidente trascendieron el cedazo de la destrucción, es revelador visualizar que han sido organizaciones de la sociedad civil las principales portadoras del compromiso con la memoria y la verdad, reuniendo y conservando aquella información que sistemáticamente las dictaduras latinoamericanas se propusieron eliminar, con el objeto de hacer injustificables las denuncias. Al no existir evidencia, no existe el delito.

Sin embargo, como la historia reciente lo demuestra, la existencia de fisuras en los "flujos de información oficial" ha permitido recomponer gradualmente un mapa de lo que fue la represión en América Latina, ya no sólo a través de los testimonios de las víctimas, sino también de sus ejecutores.

El hallazgo de los Archivos del Terror en Paraguay, de la Policía Federal de Río de Janeiro en Brasil y de la Policía en la Argentina, no sólo testimonia parte importante del desarrollo de la represión en el Cono Sur Latinoamericano, sino que también constituye una expectativa de que es posible descubrir otras fuentes de información estatal, contemporáneas a los hechos.

Aunque con posterioridad al término de las dictaduras, las Comisiones de Verdad y Reconciliación de distintos países de América Latina², realizaron indagaciones que también originaron archivos. Lo cierto es que éstos exteriorizan otra coyuntura histórica.

Por lo tanto, como al proponerse diseñar un mapa de los archivos de derechos humanos de América Latina, la información de origen más extensa y sistemática pertenece al ámbito de lo que ha sido el trabajo de las ONGs.

La información proveniente de los archivos de las ONG fue clave para fundamentar la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de los Relatores Especiales de Naciones Unidas a favor de los pueblos afectados. También han servido de gran apoyo para el avance de los juicios que se han llevado a cabo en los diversos países en esta materia una vez recuperada la democracia.

Experiencia de los Archivos presentados al Programa de la Memoria del Mundo de UNESCO

La incorporación de los Archivos de Derechos Humanos de Chile al Programa de la UNESCO tiene como objetivo su reconocimiento como patrimonio mundial, pero, más allá, busca generar un gran proyecto de salvaguarda, conservación y legado para las

² Son órganos establecidos por algunos gobiernos para investigar e informar sobre los abusos en derechos humanos sobre un período de tiempo determinado. Ellas han permitido a los familiares de las víctimas, e incluso a agentes de la represión, entregar evidencias sobre las violaciones de los derechos humanos, lo que a su vez ha posibilitado la concesión por ley de diversas reparaciones morales y materiales a dichos familiares. Éstas se crearon en Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Perú y otra está por formarse en Paraguay.

generaciones futuras.

Este registro intenta también potenciar una lectura de estos documentos, definidos todos ellos como intentos de reconstrucción y restablecimiento del diálogo al interior de una sociedad en la que este tema sigue siendo polémico y conflictivo.

La experiencia de la presentación de estos archivos, en cierto modo, constituye un modo de presión efectivo para que estas organizaciones se ordenen y puedan transformarse en agentes activos de su propio material.

En consideración a la fragilidad y variedad de los soportes, a la heterogeneidad de los tipos documentales y a la aplicación voluntaria de los responsables de los archivos, el Archivo Nacional ha coordinado programas de asesoría técnica, a fin de facilitar su organización y funcionamiento.

Entre las actividades desarrolladas en el contexto de este plan, cabe señalar los cursos de conservación preventiva y restauración de documentos de archivo, el estudio de sistemas para el acceso automatizado y los seminarios internacionales para la definición de estándares que favorezcan la creación de un sistema de información especializado e integrado.

Forman parte del Registro del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO los archivos de siete agrupaciones de derechos humanos: la Comisión Chilena de Derechos Humanos; la Corporación Justicia y Democracia, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC); la Vicaría de la Solidaridad; la Corporación de la Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU); la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, y la Fundación para la Protección de la Infancia dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE).

Conclusión

Se puede afirmar que la existencia de los archivos atestigua de forma irrefutable el hecho de que en algunos países latinoamericanos, desde el poder, se atentó en forma brutal y cruel contra ciudadanos indefensos, conducta que constituyó una profunda quiebra para el tejido social de esos países.

En el momento actual, cuando es evidente la inquietud por estos actos y su posible rectificación, es importante señalar que, aunque no existen fórmulas unánimemente compartidas, ciertamente se hace indispensable que en materia de derechos humanos se construya una cultura universalmente aceptada que facilite abordar con moralidad y eficacia el daño de destrucción que implica cualquier atentado contra la vida humana, desde el terrorismo de Estado. Más aún, se puede agregar que, para nuestro tiempo, la única fórmula imaginable es la formación de una determinada ética. Ética que abre un camino claro: el levantamiento y aprendizaje de una pedagogía basada en el respeto a la vida humana en su diversidad y plenitud.

En este sentido, se puede afirmar que los archivos de derechos humanos poseen material suficiente, representativo y fidedigno, sobre el cual se podría elaborar una metodología de formación pedagógica para las nuevas generaciones.

Más aún, en la búsqueda de la verdad, estos documentos alimentan la tarea de reconstrucción de la historia reciente y de despertar la memoria de una nación. Ahí donde sistemáticamente se ocultaron crímenes, métodos, autores y cómplices, los archivos se han convertido en una base irrefutable para la búsqueda de la verdad y la lucha por la justicia, aunque ésta no siempre haya llegado.

Sin embargo, aunque parte de la información generada bajo aquellas circunstancias ha sido conservada por las Comisiones de Verdad, existe todavía un riesgo importante de que muchos registros desaparezcan, pues no se han ejecutado acciones que faciliten su preservación física e intelectual a largo plazo.

La amenaza a su integridad proviene principalmente de la materia prima utilizada para su creación, de los soportes de diverso formato y calidad, de la dispersión de los documentos al extinguirse la entidad que los generó y de que las ONGs de derechos

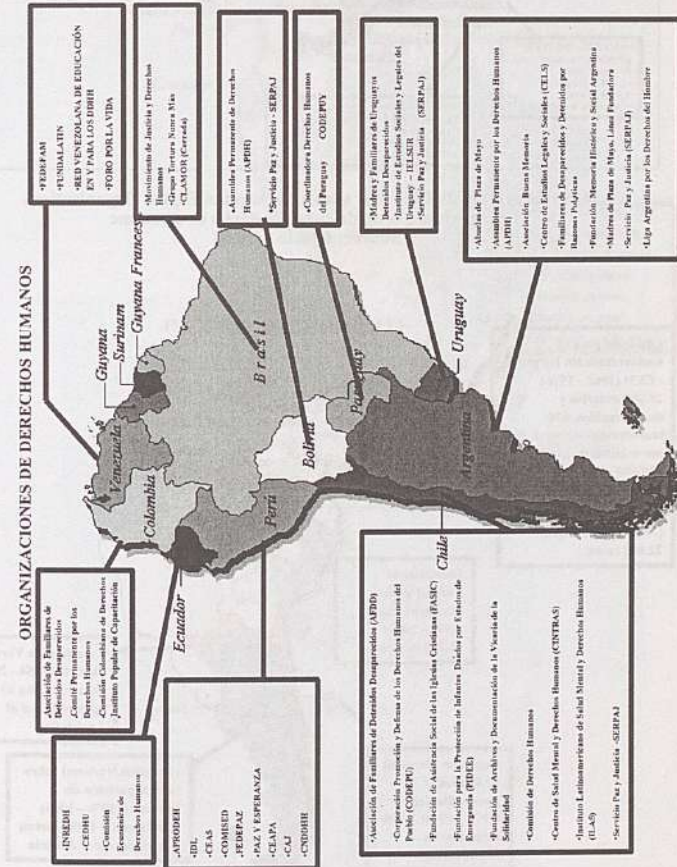
humanos carecen de la capacidad operativa para resguardarlos. Asimismo, las condiciones de inseguridad de la labor de estas organizaciones, por el acoso y la represión que sufrían, contribuyeron también a su mal estado de conservación, puesto que muchos archivos tuvieron que ser trasladados varias veces improvisadamente para evitar su destrucción por los agentes represivos.

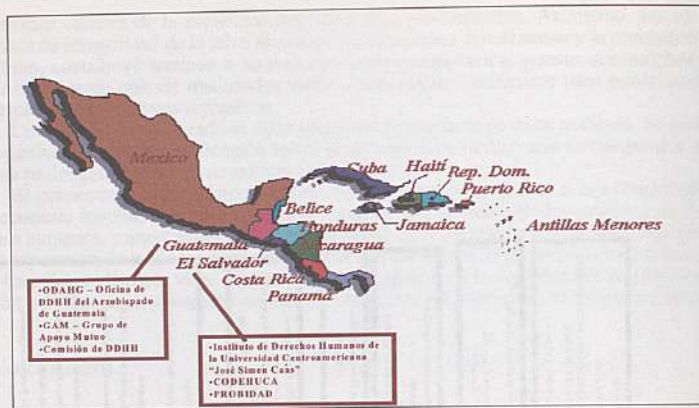
Como ya se ha enfatizado el valor testimonial y cultural de estos archivos, no parece impertinente reclamar la atención sobre la necesidad de definir una estrategia que permita prolongar al máximo su existencia y acceso.

El primer movimiento hacia nuestro objetivo ha sido convocar a la comunidad directamente involucrada, pero todavía se requiere que la visión de los archivos de derechos humanos, como fuentes de formación pedagógica y ética, se establezca como eje de las esperanzas de todos los que luchan por la consolidación de un orden construido sobre la base del respeto a la vida, a la libertad, a la igualdad y a la dignidad del hombre, en su múltiple dimensión y respecto de todos los hombres sin excepción de ninguna especie.

Gloria Alberti

Human Rights Organisations/Organisations de Défense des Droits de l'Homme
Sources : Gloria Alberti





Organizaciones de Derechos Humanos/Human Rights Organisations
Organisations de défense des droits de l'homme
Source: Gloria Alberti



Truth Commissions/Commissions Vérité
Source : Gloria Alberti



Source: Gloria Alberti

MEMORIA ABIERTA



Logos of the eight organisations for Human Rights which set up Memoria Abierta/
Logos des huit organisations argentines des droits de l'homme
qui forment Memoria Abierta.

LOS ARCHIVOS DE MEMORIA ABIERTA



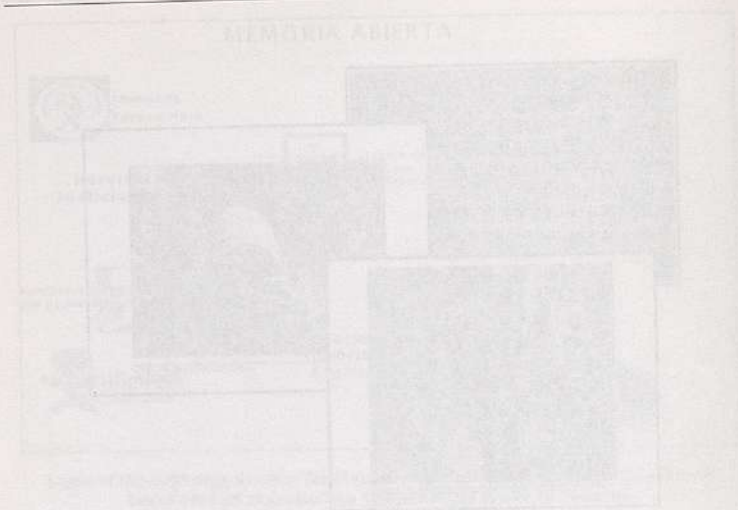
Archives of Memoria Abierta/ Les archives de Memoria Abierta
Source : Memoria Abierta



Photographic Archives/Archivo Fotográfico/Archives photographiques
Source : Memoria Abierta



Governmental Archives/Archives gouvernementales
Source : Memoria Abierta



Archivos y Organizaciones de Defensa de los Derechos Humanos en Argentina

Las Fuerzas Armadas argentinas tomaron el poder una docena de veces entre los años 1930 y 1980. Durante ese período, sólo dos presidentes democráticamente elegidos terminaron sus mandatos constitucionales. Ambos eran generales del Ejército.

Esta situación engendró un movimiento de protesta social y política amplio, que se tornó crecientemente violento al ritmo en que se bloqueaban o cancelaban otras formas de participación en el proceso político.

La última de las dictaduras militares gobernó el país entre 1976 y 1983. Para concentrar el poder político traicionó la Constitución, disolvió el Congreso, removió a los jueces de la Corte Suprema y confiscó, censuró o eliminó todos los medios de comunicación de oposición. Para responder a la extendida protesta, la Junta Militar instauró el Estado terrorista como un mecanismo sistemático y general de represión social.

La actuación del Estado terrorista se justificó a sí misma en el nombre de la Doctrina de la Seguridad Nacional. El terror se desarrolló e instaló a través de diferentes métodos. Durante la "guerra sucia", miles de ciudadanos fueron secuestrados y torturados en centros clandestinos de detención y ejecutados en secreto.

Las huellas de este período sobre la sociedad argentina son múltiples y profundas. La producción literaria, filmica y artística que da cuenta de lo ocurrido o relata experiencias personales en relación al autoritarismo y la violencia, es muy amplia.

Pero no se han recuperado aún documentos originales de las Fuerzas Armadas – que condujeron el gobierno de facto durante siete años – y apenas unos pocos de las fuerzas de seguridad que permitan indagar en las políticas aplicadas y las órdenes precisas para llevar a cabo el plan de persecución, represión ilegal, desaparición y exterminio de los grupos armados y de los opositores políticos de entonces.

Existen, sin embargo, en el país archivos que guardan información sobre ese período y sobre la lucha para obtener verdad y justicia, primero durante la dictadura para lograr la aparición con vida de los miles de ciudadanos detenidos o desaparecidos y, luego, durante la democracia. Se trata de los archivos de las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos que poseen fondos documentales y a los que nos referiremos con más amplitud en esta exposición.

Qué es Memoria Abierta

Ocho Organizaciones de Derechos Humanos argentinas forman la alianza Memoria Abierta. Estas son: Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Asociación Buena Memoria, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y Servicio Paz y Justicia. Seis de estas organizaciones poseen fondos documentales¹.

Memoria Abierta trabaja colectivamente para producir una reflexión y una serie de acciones que promuevan el ejercicio de memoria sobre el terrorismo de Estado y los años de violencia política en Argentina, con el propósito de enriquecer la cultura política democrática.

¹ Estas son: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos – APDH; Abuelas de Plaza de Mayo; Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Servicio Paz y Justicia.

Nuestro objetivo específico es la producción, preservación y sistematización de patrimonio histórico cultural sobre ese período. Por eso recuperamos, organizamos y ponemos en condiciones de uso y acceso público miles de documentos en distintos soportes. También creamos una nueva fuente histórica a partir del registro de testimonios orales de protagonistas y testigos, y reconstruimos información topográfica que da cuenta del modo en que fue usado el espacio urbano para la aplicación del plan sistemático de represión ilegal.

Los "Archivos de Derechos Humanos"

Al hablar de archivos que contienen información sobre las violaciones a los derechos humanos en Argentina, nos referimos a archivos de distinto origen y características: archivos estatales, archivos de organizaciones no gubernamentales y archivos personales.

Fuentes gubernamentales: Documentación en manos del Estado

El acervo principal con que cuenta el Estado argentino sobre el período del terrorismo de Estado está formado por:

- El archivo de la CONADEP – Comisión Nacional sobre la Desaparición Forzada de Personas². Contiene básicamente los legajos de cada una de las víctimas denunciadas como desaparecidas o asesinadas, y la información surgida del relevamiento de los centros clandestinos de detención que funcionaron durante el período, a partir de los relatos y reconocimientos de los sobrevivientes³.
- El archivo conformado por los legajos de cada uno de los beneficiarios del proceso de reparación que el Estado argentino otorgó a las víctimas sobrevivientes o a sus familiares directos para los casos de asesinato, desaparición y prisión política⁴.
- El archivo de la CONADI⁵ – Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad - que tiene como función la búsqueda, identificación y restitución de los menores secuestrados junto a sus padres, o nacidos durante el cautiverio de sus madres y apropiados ilegalmente por represores, familiares de éstos o personas vinculadas.
- El material filmico del Juicio a las Juntas Militares celebrado en 1984.

Los documentos que se describen en estos incisos están en manos de la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Existen, asimismo, tres archivos que pertenecieron a Divisiones de Inteligencia de Policías Provinciales (Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe). La existencia de estos archivos que contienen información sobre la actividad represiva se hizo pública en distintas circunstancias. Se trata de archivos parciales, con diversos grados de ordenamiento y procedimientos para su acceso.

Por último, existen cientos de causas judiciales en sedes de juzgados en distintas provincias. Todas ellas de gran valor histórico ya que contienen información relevante sobre hechos, autores y víctimas.

² La CONADEP fue creada por el Presidente Raúl Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 con el mandato de contribuir al esclarecimiento de los hechos producidos en el país como consecuencia de la acción represiva llevada adelante por el régimen militar.

³ Como resultado de las investigaciones de la CONADEP, se identificaron 365 edificios y lugares que habían funcionado como centros clandestinos de detención durante el período 1976-1983.

⁴ Leyes 24.043, 24.431 y 24.411.

⁵ La CONADI se creó por Resolución N° 1328/92 de la entonces Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales (Ministerio del Interior) y se jerarquizó en sus funciones a través de la Ley 25.457 de septiembre de 2001. La tarea desarrollada da continuidad y soporte a la búsqueda infatigable que las Abuelas de Plaza de Mayo iniciaron durante la propia dictadura militar.

El material documental al que nos hemos referido no está concentrado en un solo lugar físico y su resguardo está a cargo de distintas dependencias públicas. En algunos casos, las normas de acceso no se han establecido con claridad.

El principal desafío es recuperar la información y adoptar una estrategia eficaz de uso. Es importante destacar que la enumeración anterior no incluye documentación proveniente de las Fuerzas Armadas y fuerzas de seguridad y tampoco – por poner sólo un ejemplo – del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta información no está hoy disponible en el Archivo General de la Nación.

El 16 de diciembre de 2003, el Presidente de la República anunció la creación del Archivo Nacional de la Memoria⁶. El nuevo Archivo, que funcionará de manera autónoma e independiente del Archivo General de la Nación, tendrá como actividades fundamentales "obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado argentino y sobre la respuesta social e institucional ante esas violaciones"⁷. La implementación de la nueva norma despejará algunos interrogantes en torno a la forma en que serán derivados para su guarda documentos que hasta hoy no han podido conocerse, ya sea porque quienes los tienen en su poder niegan su existencia o porque se amparan en normas que contradicen lo que este último decreto establece.

Documentos de los archivos de ONGs de Derechos Humanos

Desde el inicio de sus actividades, las organizaciones de Derechos Humanos han elaborado y difundido boletines e informes propios, algunos de los cuales continúan publicándose. El carácter urgente de la tarea que desarrollaron las organizaciones surgidas en la época de la dictadura – salvar vidas y brindar asesoría legal y acompañamiento a quienes estaban encarcelados por razones políticas –, le dio a la enorme cantidad de documentos que se acumulaban un carácter esencialmente instrumental.

De manera progresiva, estos fondos documentales fueron adoptando niveles de organización que facilitarían su uso. Estos archivos contienen información sobre:

- Violaciones a los derechos humanos producidas entre las décadas de los 70' y 80' hasta el presente (testimonios de presos, sobrevivientes de centros clandestinos de detención, familiares y testigos de desapariciones y asesinatos, recursos y causas judiciales);
- Múltiples formas de denuncia de esas violaciones en el plano nacional e internacional;
- Acciones en busca de solidaridad para contrarrestar el cercenamiento de libertades y garantías de las personas y los grupos opositores.

Se trata, en muchos casos, de documentos elaborados para la difusión pública: gacetillas de prensa, comunicados, solicitudes que fueron publicadas en los medios de comunicación, cartas al gobierno nacional y a gobiernos extranjeros, afiches de campañas públicas y eventos, etc. Una parte fundamental de la documentación histórica la componen los testimonios recabados desde la dictadura militar hasta que fueron dictadas las leyes de amnistía (1986-87) y los indultos (1990). Este material se relaciona asimismo con los documentos jurídicos que conservan estas mismas organizaciones. Su importancia radica en que, desde la apertura democrática, los datos para contribuir al esclarecimiento de la suerte y el paradero de miles de desaparecidos, y el impulso a las causas judiciales, fueron aportados por los sobrevivientes, los familiares de las víctimas y las organizaciones de Derechos Humanos.

⁶ Decreto 1259/2003.

⁷ Texto del Decreto 1259/2003.

El resto de los fondos documentales está compuesto por publicaciones periódicas, libros, material recopilado de la prensa diaria, material audiovisual, pancartas, objetos de recuerdo o recibidos en premio, material para muestras o exhibiciones institucionales.

Estos fondos documentales han ido aumentando su tamaño, renovándose, modificando su soporte y variando sus niveles de uso y consulta. Algunos de ellos han sufrido un deterioro importante acumulándose en rincones poco accesibles.

Desde hace muchos años, el desafío central fue brindarles un ordenamiento, catalogarlos y preservarlos para fines de investigación y difusión en el futuro. Para ello, debía revisarse el marco legal que los resguarda y definir los niveles de acceso público, sobre todo en los casos de testimonios de víctimas.

El Programa Patrimonio Documental

Las ocho organizaciones que componen Memoria Abierta pusieron en marcha el proyecto Patrimonio Documental, a partir de reconocer la urgencia por preservar esta documentación y sobre todo de hacerla accesible al público.

Se trata de un programa coordinado que tiene como objetivo avanzar sustantivamente en la ampliación de las posibilidades de utilización y nivel de acceso a la información documental. Para ello establece un marco común de tratamiento de los documentos en seis archivos de organismos de derechos humanos, desarrollando un programa coordinado de tratamiento documental que incluye: clasificación, organización, catalogación y preservación de los archivos documentales directamente relacionados con el período. El ciclo final de tratamiento documental incluye la edición de un catálogo colectivo de acceso público a través del sitio web www.memoriaabierta.org.ar, que permite la interrelación de los archivos. En el catálogo, también disponible en soporte papel, se puede consultar la ficha catalográfica de cada documento existente. La ficha contiene los datos básicos de la documentación, una clasificación temática, una breve síntesis del contenido y la referencia al lugar físico de consulta.

El desafío principal del proyecto es mantener la documentación disponible. Para asegurar las condiciones de accesibilidad, se ha puesto énfasis en el ordenamiento y la clasificación sistemática de los documentos; así como en el establecimiento de pautas y procedimientos para el tratamiento y manipulación de los mismos.

El Archivo Fotográfico

Las fotografías relacionadas con la represión han sido una fuente inapreciable en el trabajo por la memoria, la verdad y la justicia. Los organismos de derechos humanos encarraron desde su constitución –en plena dictadura militar– la tarea de reconstruir los retratos de las víctimas y de los represores, como tarea de identificación y difusión social.

El acervo de fotografías fue aumentando por el registro de las actividades que se realizaban y por las donaciones que hicieron los reporteros gráficos para exposiciones y muestras.

Existen decenas de fotografías que testimonian lo ocurrido durante los años del terrorismo de Estado, una historia que hoy se recuerda sobre imágenes borrosas y fragmentarias. Muchas de ellas fueron publicándose en distintos medios gráficos, formaron parte de muestras y exhibiciones, ilustraron textos y hasta conformaron libros. Otras tuvieron suertes más privadas, quedando en pequeños archivos personales.

El Archivo Fotográfico de Memoria Abierta recopila imágenes de un amplio universo: instituciones y organismos de derechos humanos, del acervo particular de familiares y personas comprometidas con los derechos humanos, de fotógrafos interesados en la temática y de medios de comunicación. Son sus objetivos:

- Rescatar, preservar y hacer accesibles las fotografías del acervo privado;
- Brindar tratamiento técnico adecuado al acervo fotográfico de los organismos de derechos humanos;

- Recolectar y preservar las fotografías producidas por fotógrafos profesionales y hacerlas accesibles a la consulta pública.

El contacto de Memoria Abierta con las fotografías y la necesidad de ordenarlas y preservarlas fue un proceso natural derivado de los programas que comenzamos a desarrollar en 2001 y de los requerimientos que surgen de nuestras próximas exhibiciones.

Por ser producto de trabajos individuales no coordinados entre sí o, en el caso de las fotografías de particulares, de historias personales, la fragmentación es un rasgo característico del relato que proviene del conjunto de estas fotografías. Nuestro archivo pretende contribuir a la reconstrucción de la información que portan las imágenes.

Producción de nuevas fuentes: el Archivo Oral

El proyecto Archivo Oral produce el registro filmico de entrevistas a diversos actores (familiares, sobrevivientes, ex presos políticos, exiliados, personalidades políticas) relacionados con el período del terrorismo de Estado en Argentina. Su objetivo es la producción de nuevas fuentes que faciliten la documentación, estudio e interpretación de este proceso histórico de características extremas y la transmisión de la experiencia a las futuras generaciones.

El archivo se compone de los cassettes digitales de las entrevistas, su copia en CD Rom que permite la consulta en nuestra sede, y del material que contiene la información básica de cada uno de los testimonios (ficha, síntesis de contenido, permiso legal).

El acervo está formado por 320 entrevistas que constituyen más de 700 horas de video. En el último año, el Archivo ha producido tres colecciones especiales: *Mansión Seré*, *Astilleros Astarsa*, y el trabajo y las estrategias de los abogados antes, durante y después del terrorismo de Estado.

A partir de los testimonios orales y su combinación con documentos en otros soportes, el archivo elabora herramientas educativas. Abastece asimismo a instituciones nacionales y extranjeras para la realización del spot y las campañas sobre derechos humanos.

Programa Topografía de la Memoria

La represión ilegal habilitó más de 360 lugares en los que funcionaron centros clandestinos de detención. Existen registros fotográficos realizados por la CONADEP de muchos de ellos.

El proyecto se propone visibilizarlos, favorecer la investigación sobre el funcionamiento de los mismos, apoyar las tareas actuales de reconstrucción de los centros clandestinos de detención y la búsqueda de una definición para sus usos públicos.

El proyecto recupera documentación para localizarlos en la trama urbana, relata sus características edilicias a lo largo del tiempo y promueve la relación de los documentos en distintos soportes para comprender el funcionamiento represivo y las acciones de resistencia desarrolladas en esos recintos.

Otras fuentes audiovisuales

Memoria Abierta cuenta asimismo con registros filmicos de eventos contemporáneos de lucha por la verdad y la justicia, y con material bruto de películas documentales y de ficción sobre el período.

Los documentos de particulares

Memoria Abierta ha realizado un relevamiento preliminar de la documentación existente en casas de particulares. Existe abundante material conservado por familiares de víctimas o por sobrevivientes, por considerar que su contenido era estrictamente privado o contenía niveles altos de intimidad y también por temor a que se perdieran o deteriorasen si pasaban a integrar los acervos institucionales.

La desaparición forzada de personas afectó a un alto número de familias argentinas. Las organizaciones de Derechos Humanos se constituyeron en su mayoría, a lo largo de la dictadura militar y varias de ellas no tuvieron sede propia hasta mucho tiempo después.

Existe gran cantidad de "documentación testimonial", consistente en documentos como cartas, trámites judiciales, revistas, panfletos, fotografías, poesías, pinturas, escritos, fotografías, audiovisuales, objetos artísticos y de uso con valor simbólico (Ej.: pañuelo blanco con la inscripción del desaparecido que utilizan las Madres de Plaza de Mayo).

Este material concentra un altísimo valor histórico y simbólico que habla de la identidad e historia de cada organización, así como de la realidad que desató el Estado dictatorial.

Los propios miembros de las organizaciones que conservan en sus viviendas esta documentación, no son siempre conscientes de la importancia de la misma para los fines de preservación de la memoria histórica. El desafío es reunir estos documentos, hacerlos accesibles e insertarlos en un contexto colectivo de uso con el objetivo de ampliar las miradas y las historias que aún no han sido contadas.

El valor histórico de los documentos, el interés público, la relevancia política y su capacidad de alimentar el debate en la sociedad

Ante la instauración del miedo, del siniestro mecanismo de la desaparición, la extensión del silencio social, la obstinada negación de los crímenes, estos documentos tuvieron la función de develar una verdad que hizo posible – no sin dificultad – que la sociedad aceptara la existencia de los crímenes.

En la primera etapa de democracia sirvieron para revelar las características de los crímenes – el *modus operandi* –, los patrones sistemáticos de violación a los derechos humanos, la identidad de las víctimas, la identificación institucional e individual de sus responsables, y el funcionamiento de la cadena de mandos. En resumen, la metodología utilizada para imponer el terror y eliminar a la oposición.

Son esos mismos documentos los que hoy alimentan el desarrollo de las causas judiciales. Como decíamos en la introducción, ningún esfuerzo de recuperación de documentación producida por las Fuerzas Armadas, a cargo de la planificación y ejecución del plan de represión ilegal, obtuvo resultados positivos. A pesar del descubrimiento incidental de piezas aisladas (listas, informes de inteligencia, fichas de detenidos o desaparecidos), aún hoy las autoridades castrenses continúan negando la existencia de los mismos.

Los archivos relacionados con las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en Argentina:

- Alientan la tarea de reconstruir la historia del pasado reciente.
- Acrecientan el patrimonio histórico cultural indispensable para el debate que se debe a la sociedad argentina sobre ese pasado.
- Se convierten en una base para la construcción social de la verdad sobre los crímenes, su método y sus responsables,
- Dan luz sobre hechos concretos que continuarán alimentando las investigaciones judiciales hasta que sea posible, para lograr una Argentina sin impunidad.

Patricia Tappatá de Valdez

Les archives du Comité international de la Croix-Rouge comme source de reconstruction de l'identité des victimes

"Laissez votre douleur parler. Le chagrin muet murmure au cœur plein de se briser".¹
W. Shakespeare

Le Comité international de la Croix-Rouge (CICR) a placé les personnes touchées par un conflit armé au cœur de sa mission humanitaire. Son mandat lui est conféré par le droit international humanitaire dont il est aussi le promoteur et le gardien. Le droit relatif aux droits de l'homme et le droit international humanitaire ont pour objectif commun de protéger la vie, la sécurité et la dignité humaines. Le droit international humanitaire définit les protections et les normes minimales à respecter lors d'un conflit armé dans les situations où les personnes sont le plus vulnérables : lorsque des combattants des forces armées sont capturés ou blessés, ou lorsque des civils d'un pays en conflit sont internés, déplacés ou se trouvent dans un territoire occupé.

Le CICR poursuit sa mission humanitaire qui consiste à protéger la vie et la dignité des victimes de la guerre et à leur porter assistance. Mais, très souvent, la notion de victime transcende les concepts de guerre et de paix, et subsiste dans l'esprit et la chair de celles et ceux qui le sont devenus, même après le retour à une situation de "normalité". Et la souffrance de ces personnes est d'autant plus grande que les circonstances dans lesquelles elles se sont trouvées être victimes ont changé et que les victimes se retrouvent désormais souvent en porte-à-faux avec la nouvelle société au sein de laquelle elles vivent. La victime devient prisonnière de la grille de lecture que la société se donne, au sortir d'une guerre des événements et ainsi objet de son passé traumatique. Cette lecture collective peut aller jusqu'à l'occultation ou au déni de l'expérience de la victime.

Dans ces conditions, quel peut être l'apport d'une institution comme le CICR à la reconstruction de l'identité des victimes ?

Le CICR y contribue, d'une part, par la continuité de son action après la fin d'un conflit. Bien qu'actif surtout en temps de guerre, le CICR s'efforce aussi d'accompagner les victimes de la guerre dans leur processus de réintégration dans une existence de nouveau "normale", par des actions précises. Par exemple, dès la guerre terminée, le CICR rapatrie des prisonniers de guerre, réunit des enfants avec leur famille ou offre son aide aux familles des personnes portées disparues (*Missing*).

D'autre part, le CICR peut aider les victimes, par le biais de ses archives.

Les archives du Comité international de la Croix-Rouge

Depuis près d'un siècle et demi, le CICR a été le témoin neutre et secourable des conflits et des souffrances humaines dans le monde entier, et, dès son origine, il a pris conscience de la responsabilité qui lui incombait d'en conserver les archives et d'en garder la mémoire. Les archives du CICR, comme les archives de certaines organisations

¹ "Give sorrow words. The grief that does not speak Whispers the o'er-fraught heart and bids it break".
Macbeth, IV. 3. Traduction de J. C. Sallé, Robert Laffont, collection Bouquins, Paris, 2002.

humanitaires et de Droits de l'Homme, permettent donc de retracer le parcours des "oubliés de l'Histoire", à savoir les victimes qui sont souvent les "exclues" des archives institutionnelles ou gouvernementales (voir aussi Armelle Le Goff, *Les archives des ONG : une mémoire ... à partager. Guide pratique en 40 questions. A paraître*).

Deux grands ensembles constituent les archives historiques du CICR : les archives dites de l'Agence centrale de recherches et les archives générales.

Les archives de l'Agence

Les archives de l'Agence constituent un fonds de données personnelles très important composé principalement de listes et de fichiers de renseignements concernant plusieurs millions d'individus. Depuis la création de la première Agence, en 1870, pendant la guerre franco-allemande, les Agences successives ont collecté des renseignements individuels – soit date de capture, lieu d'internement, date de libération, etc. – dans le but de protéger les prisonniers de guerre et les civils détenus, et de rétablir les liens familiaux des personnes séparées par un conflit.

Bien après la fin du conflit au cours duquel elles ont été créées et jusqu'à leur archivage définitif, ces archives sont accessibles sans interruption aux victimes et à leur famille proche. Les renseignements leur sont communiqués pour favoriser le rétablissement des liens familiaux, attester la captivité ou la détention, et permettre ainsi aux anciens prisonniers et détenus de bénéficier des programmes de compensation ou d'assistance arrêtés par les autorités.

Ainsi, les archives de l'Agence aident à atténuer les conséquences morales et matérielles des conflits passés et servent avant tout à un processus de reconstruction d'identité individuelle.

Les archives générales

En second lieu, les archives générales du CICR servent la construction de la mémoire collective, en plaçant les destins particuliers des individus dans un contexte plus large. Mettre la mémoire collective en forme et en perspective est le métier des historiens. Le CICR leur a ouvert ses archives, de même qu'aux autres publics, dans la conviction que leur contribution à l'établissement des faits renforce les idéaux humanitaires.

Les archives générales contiennent des informations sur les nombreux conflits qui ont ensanglanté la planète et documentent de manière directe l'action humanitaire conduite par le CICR depuis sa création en 1863.

Elles sont constituées des fonds de procès-verbaux du Comité et des autres organes décisionnels du CICR, des rapports de visite des camps de prisonniers de guerre, des archives des secours portés aux victimes de la guerre, des archives de son action pour la promotion et le respect du droit international humanitaire et d'archives d'organismes de coordination humanitaire auxquels le CICR a participé.

De manière générale, les informations réunies au titre de l'action humanitaire, soit les observations des délégués et la parole des victimes recueillie par les délégués, témoignent des conditions de vie des victimes de la guerre et de l'impact de l'action de protection et d'assistance déployée pour les secourir.

Ainsi, par exemple, les milliers de rapports de visite aux prisonniers de guerre ou aux personnes détenues que le CICR fait parvenir aux autorités depuis un siècle permettent de comprendre leurs conditions de vie et peuvent servir tant la reconstruction de leur identité que l'analyse de la captivité dans un conflit donné.

Les fonds d'archives du CICR participent à la constitution d'une mémoire plurielle des victimes de la guerre. Certes, la reconstitution de cette identité multiple est avant tout le fait du regard et du récit subjectifs du délégué du CICR, qui demeure d'une certaine façon en dehors de la souffrance des victimes : *nolens volens* le délégué est, à l'instar des

autres acteurs humanitaires, un témoin, un *bystander*, selon l'expression de Raoul Hilberg. Néanmoins la construction de cette mémoire collective au travers des archives du CICR reste largement objective, puisque que le CICR n'a été tenté, ni d'écarter des récits qui viennent contredire une mémoire collective en train de se forger, ni *a contrario*, de valoriser ceux qui renforcent les traits émergents de la mémoire collective.

Conclusion

En conclusion, on relèvera que les archives du CICR participent indéniablement au processus de restitution des faits et de reconstruction d'une identité historique pour des personnes qui ont été victimes d'événements traumatiques, liés à des conflits armés. Et cela en mettant à leur disposition un certain nombre de documents ou de renseignements qui favorisent la mise en récit de leur trauma.

Toutefois l'apport des archives du CICR, comme des autres fonds d'archives, à la reconstruction de l'identité des victimes reste limité.

Cela s'explique par les limites de l'action humanitaire dans les conflits, limites imposées par les belligérants et limites qu'imposent aux acteurs humanitaires leur propre perception du conflit et des victimes, leur habileté dans l'action. C'est si vrai qu'il n'existe aucune trace d'une multitude de victimes des conflits dans les archives du CICR.

Une autre explication réside dans le fait que les documents du CICR n'éclairent, dans le meilleur des cas, que l'un ou l'autre des aspects constitutifs du trauma des victimes. Dans le cas d'une expérience de détention, par exemple, qui peut durer parfois des décennies, ces documents ne reflètent que les visites périodiques aux détenus faites par des délégués du CICR. En aucun cas, les archives du CICR, de par la nature même de l'action du Comité, ne permettent d'appréhender le traumatisme dans son ensemble.

Enfin, la mise en forme du traumatisme reste une expérience intérieure, intime de la victime. Et des fonds d'archives tels que les nôtres ne peuvent prétendre se substituer à ce long et douloureux exercice. Tout au plus, les archives peuvent-elles apporter un modeste soutien dans le processus de deuil des victimes des conflits armés et dans la restauration de leur identité individuelle et collective.

Georges Willemin

Pour en savoir plus : <http://www.icrc.org/Web/fre/sitefre0.nsf/htmlall/archives>